

drática de la Universidad de Extremadura, y doña Petra Mari Pérez Alonso-Geta, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Rogelio Medina Rubio, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José A. Ibáñez-Martín Mellado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Teófilo Rodríguez Neira, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Ortega Esteban, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Antonio Viñán Frago, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don José Vicente Merino Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES»

Número de plaza: 89.9

Titulares:

Presidente: Don José A. Escudero López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María del Carmen Sevilla González, Catedrática de la Universidad de La Laguna; doña Emma Montanos Ferrin, Catedrática de la Universidad de A Coruña, y don Román Piña Homs, Catedrático de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal-Secretario: Don Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Ángel González de San Segundo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Santos Coronas González, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Juan Ángel Sanz Guerra, Catedrático de la Universidad de Jaén, y don Agustín Bermúdez Aznar, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Doña Marta Lorente Sariñena, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

20887 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (224/88/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 224/88/TU de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de fecha 5 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 18 de octubre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO»

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Plaza: 224/88/TU

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Carrobles e Isabel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Bernardo Moreno Jiménez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Don Antonio Fernández Parra, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Fernando Jiménez Gómez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Godoy García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Izal Fernández de Troconiz, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Don Jorge Obiols Llandrich, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.ª: Doña M. Teresa Miró Coll, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Luis Rodríguez Franco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

20888 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 11 de diciembre de 2001, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de diciembre de 2001, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.